



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 065-2013

Callao, 27 de junio de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 13-2013-MPC/SR-CP de la Comisión de Población, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 79 inciso 2 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 651-2012-GRC/GRI el Gobierno Regional del Callao, solicita efectuar la transferencia de la obra "Construcción de Veredas en la Urb. Alameda Portuaria I Etapa - Callao", requiriendo la firma de las actas de transferencia de la referida obra a fin de concluir con el saneamiento técnico contable de la inversión;

Que, la Gerencia General de Administración mediante Memorando N° 724-2012-MPC/GGA remite el expediente de transferencia de la precitada obra a la Gerencia General de Desarrollo Urbano conteniendo el Acta de Transferencia de Propiedad, el Acta de Transferencia Contable, así como el Acta de Verificación del estado situacional de la infraestructura debidamente suscritas;

Que, mediante Memorando N° 1354-2013-MPC/GGDU, la Gerencia General de Desarrollo Urbano remite el Informe N° 614-2013-MPC-GGDU-GO e Informe N° 035-2013-MPC-GGDU-GO-OCU-OAPA de la Gerencia de Obras, los cuales señalan que la referida obra se encuentra conforme para continuar con el proceso de incorporación al patrimonio municipal, habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 000031-2009, que aprueba el Reglamento de los Procedimientos para la Transferencia y/o Incorporación de Obras Públicas ejecutadas en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial del Callao, siendo el valor de la obra la suma de S/. 79,120.51 (setenta y nueve mil ciento veinte con 51/100 nuevos soles);

Que, mediante Memorando N° 225-2013-MPC-GGJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación señala que para hacer efectiva la transferencia de la referida obra y su posterior incorporación al Registro Contable y Patrimonial de la Municipalidad Provincial del Callao, es necesario que dicha petición se eleve al Concejo Municipal y se proceda a su aprobación, siendo de opinión que resulta ajustado a ley aprobar dicha transferencia;



Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar la transferencia de la obra "Construcción de Veredas en la Urb. Alameda Portuaria I Etapa - Callao", valorizada en S/. 79,120.51 (setenta y nueve mil ciento veinte con 51/100 nuevos soles) y ejecutada por el Gobierno Regional del Callao, así como su incorporación al Registro Contable y Patrimonio Municipal.
2. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con:
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio **27 JUN 2013**
Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL GARCIA

ALEXANDER DIAZ PINEDO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
893 16 JUL 2013
a efectos de que se proceda a la inscripción de su contenido
5:20 J